

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2009-S-28
FECHA
08.07.2009
ROL S.I.I.
99-142 al 469

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 2258-1272 del 11.06.2009
 D) El Permiso de Edificación N° 130 de fecha 27.06.2007
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 1393 vta N° 860 de fecha 25.05.2009

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino COLO COLO 252 de 21 pisos, destinado a **VIVIENDAS, BODEGAS Y ESTACIONAMIENTOS** de propiedad de **INMOBILIARIA PINAMAR LTDA.** representada por **SERGIO TAPIA ELORZA**
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria **DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA**
- 3.- Certificar que el **CONDOMINIO** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **DEL CONDOMINIO** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>328</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$	<u>2.084</u>	\$	<u>683.552</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>5</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	<u>1.042</u>	\$	<u>5.210</u>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	<u>688.762</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	<u>3709601</u>	FECHA	<u>06.07.2009</u>		

NOTAS :

**JUAN ANDREONI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

JAG / RSB / gms.